## Administración de Justicia

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ANTEQUERA

En virtud de lo acordado en expediente de dominio que se tramita a instancia de doña Encarnación Quesada Bernal, para inscribir a su nombre en el Registro una casa número 4 de la calle del Centinela, de Antequera de 132 metros cuadrados. lindante con otras de Antonio Blázquez Blázquez, se cita por la presente a doña Teresa Bernal Mena, transmitente de dicha finca y esposa del titular registral, don Antonio Quesada Gutiérrez, fallecido, don Antonio Quesada Gutiérrez, fallecido, y a sus herederos Juan, José, Rosario, Joséa, Rafael, Francisco y Teresa Quesada Bernal, todos en ignorado paradero, a fin de que en término de diez dias comparezcan en el expediente, si asi conviene a su derecho, apercibiéndoles en forma legal para el caso de no verificarlo.

Antequera, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—7.225-C.

#### BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del presente Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en providencia de hoy, dic-tada en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Arturo Cot, en repre-sentación de la Entidad «Industrias Liauger-Maristany. S. A.», contra don Enrique Gómez Vilches, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y pre-cio de su avalúo la finca propiedad del demandado, que se describe como sigue:

Finca número 4.237.—Urbana: Elemento número uno, o planta baja, de una casa, sita en Blanes, en la calle del Roser, sin número de extensión superficial aproximada de unos cuarenta y ocho metros cuadrados. Lindante: por el frente, con dicha calle; por la derecha entrando, con Leopoldo Aisina y María Sala; por detrás, con resto de la finca que fué mariz, y por la izquierda, con el elemento número uno de otra edificación y parte con la escalera común; por encima, con el apartamento número dos.

Le corresponde en los elementos comu-Finca número 4,237.-- Urbana: Elemento

Le corresponde en los elementos comu-

nes un coeficiente del veinticinco por ciento del valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés (Gerona) al folio 66 del libro 120 de Blanes, tomo 1 108

Valorada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos de esta capital, Salón de Víctor Pradera, sin número, segundo piso, puerta número 1, el dia veintiocho de julio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.\* Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad en que ha sido valorada la finca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras

partes del mismo, y también dichos licitadores deberán acreditar su personalidad.

2.ª Que la certificación del Registro de la Propiedad respecto a los títulos de propiedad se halian de manifiesto en la Se-cretaria de este Juzgado, para que pue-dan ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rema-tante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin desla responsabilidad de las mismas, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-mate, devolviéndose acto seguido de ésta a los postores que no resulten rematan-tes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se re-servará en depósito en garantia del cum-plimiento de su obligación o como parte del precio de la venta, en su caso 3.º Que los gastos de subasta, pago de la transmisión de bienes y demás inherentes

transmision de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del que re-

sulte rematante.

Barcelona, once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.257-3.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Don Teófilo Sánchez Garcia, Magistrado. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad de Jerez de la Frontera

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 62 de 1969, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Maria Manuela Escribano de la Calle, natural de esta ciudad, hija de Mauricio y de Carmen, de estado viuda, la cual falleció en ésta, donde tenia su domicilio. el día 12 de febrero de 1969, habiéndose interesado dicha declaración, a su favor, por doña Regina Escribano Burgaleta, mayor de edad, viuda y vecina de Tudela, con domicilio en la calle Ruiz de Coenajares, en su calidad de prima hermana de la causante.

la calle Ruiz de Coenajares, en su calidad de prima hermana de la causante.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamaria dentro del término de treinta dias, con apercibimiento de que caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de junto de 1969.—7.211-C.

### MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Alberto Martínez Quintero, contra don Eulogio de la Fuente Calvo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local comercial dedicado a har atiro en esta cantial calle declicado a bar, sito en esta capital, calle de Francos Rodriguez, número setenta y seis, cuyas características, descripción del local y del negocio instalado obran en el distamento del acordo instalado obran en el dictamen del perito, unido a autos, por el tipo de doscientas mil pesetas, precio

de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los autos y el dictamen del perito se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a los licitadores.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.— El Secretario.—7.250-C.

En virtud de providencia del dia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos juiclo ejecutivo promovidos por el «Banco Atlântico, S. A.», representado por el Procurador don José Correa contra don Francisco Peñalba Bernardo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes inmuebles:

1.º Tienda centro izquierda, primera planta o baja, tiene una superficie de 24 metros caudrados, distribuidos en tienda, armario y W.C., y linda: Por su frente u Oeste, con la calle de la Virgen; por la derecha o Sur, con hueco del portal, y por la espalda, con tienda izquierda con vivienda, rellano de la escalera y hueco del portal, orientada al Este. Su cuota en la comunidad es del 2 por 100.

co del portal, orientada al Este. Su cuota en la comunidad es del 2 por 100.

2.º Tienda centro derecha, de la primera planta o baja, en la calle Hermanos Aguirre, de Vallecas. Se destina a fines comerciales. Tiene una superficie de 24 metros cuadrados, distribuída en tienda, armario y W.C. Linda: Por su frente o derecha, con la calle de su situación orientada al Sur. Por la derecha o Este, con tienda derecha con vivienda; por la izquierda u Oeste, con hueco del portal. con tienda derecha con vivienda; por la izquierda u Oeste, con hueco del portal, y por la espalda o Norte, con el hueco del portal, porteria y tienda derecha con vivienda. Su cuota en la comunidad es del 2 por 100.

3.º Tienda derecha, con vivienda, situada en la planta bajo a primara a la la comunidad.

3.º Henda derecha, con vivienda, si-tuada en la planta baja o primera de la calle Hermanos Aguirre, de Vallecas. Se destina a fines comerciales y vivienda, con entrada independiente por dicha calle. Consta de una superficie de 50.20 metros cuadrados, distribuida en tienda, pasi Con una habitación, cocina comedor y W. C. cuadrados, distribuída en tienda, pasillo, una habitación, cocina, comedor y W. C. Linda: Por su frente o Sur, con dicha calle y tienda centro derecha; por la derecha entrado u Oeste, con finca de Antonio Mompeceres; por la taquierda u Oeste, con tienda centro derecha y porteria, y por la espalda o Norte, con patio de la casa de la que forma parte y vivienda del portero. Tiene tres huecos al patio de la casa. Su cuota en la comunidad es de 3,261 por 100.

4.º Tienda izquierda, con vivienda, sita en la calle de la Virgen, de Vallecas, des-tinada a fines comerciales y vivienda. Tie-ne una superficie de 61,70 metros cuadra-dos. Linda: Por su frente, con calle de

la Virgen y tienda centro izquierda, rellano de escalera, hueco a ésta, cuarto de portería y patio de la casa; por la izquierda o Norte, con finca de Isidro Vilota, y por la espalda o Este, con vivienda del portero y patio de la casa. Tiene cuatro huecos a dicho patio y su cuota en la comunidad es de 4,070 por 100.

Para el remate de tales fincas se ha senalado el día 23 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1. y regirán las siguientes condiciones;

- 1.ª Para el remate de tales bienes se ha señalado como precio del mismo la su-ma de 603.485 pesetas, en que han sido tasados.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
- 3 a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.
- 4.ª Para tomar parte en la subasta de-4.º Para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previamen-te sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 5.3 Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secreta-ria, y los títulos de propiedad, suplidos ría, y los títulos de propiedad, suplidos asimismo por certificación, para que puedan ser examinados por los postores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; las cargas y gravámenes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando el postor rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos. los mismos.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1969.-El Juez.-El Secretario.-7.223-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancía número treinta de Madrid

el presente hago saber: este Juzgado de mi cargo se siguen au-tos con el número 167 de 1969, proceditos con el número 167 de 1969, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Medina Arenas, representado por el Procurador don Mauro Fermin y Garcia-Ochoa, con doña Antonía Lanzos de Andrés, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, la finca hipotecada objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente: es la siguiente:

«En Madrid.—Casa sita en esta capital, señalada con el número 24, hoy 56, de la calle Modesto Lafuente, con vuelta a Cristóbal Bordíu, ocupando la edificación a seis plantas cuatrocientos cincuenta meseis piantas cuarrocientos cincuenta me-tros cuadrados, y la planta de áticos, trescientos cincuenta metros cuadrados y el resto de la superficie del solar se des-tina a dos patios de luces. Linda: Por-su fachada, a la que tiene su frente, orien-tación Sur, la calle Cristóbal Bordiú, en recta de catorce metros cincuenta y cuatro centimetros; por la izquierda, en linea de fachada a la calle Modesto Lafuen-te, por donde está señalada hoy con el número 56, orientada al Oeste, y mide veintiséis metros veinticuatro centímetros, uniéndose estas dos fachadas por un chaflán de cuatro metros; por la derecha o Este, linda con solar letra B en una línea que forma ángulo recto con la fachada, de veintinueve metros seis centimetros, hoy calle Nueva. y por el testero o Norte, formando ángulo recto con la anterior en línea de diecisiete metros treinta centimetros, que termina en la alineación de Modesto Lafuente y cierra el polígono. Su extensión superficial es de cuatrocientos noventa y nueve metros con setenta y cinco decimetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 106 del libro antiguo, digo moderno, número 486.355, de la sección segunda, finca número 6.594.»

La subasta tendra lugar en la Saia Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo y hora de las once de su mañana—General Castaños, 1—, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo liatteder acuarta como tan de maninesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarsa a su extinción el pregio said en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de 2.700.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. tipo.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1969. El Juez, Antonio Avendaño.—Ante mi.—José Luis Viada.—2.260-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Insseñor Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid, don Agustín Muñoz Alvarez, en autos de procedimiento hipotecario 206 de 1968, seguidos por el Banco Central contra «Industrias P. Y. M.», y otros, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.408.887,40 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas, por la cantidad de que cada uma responde de manera independiente, que después se dirán, para lo cual se ha señalado el dia veinticuatro de julio próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo.

Las fincas de que se trata son las si-

Las fincas de que se trata son las si-

Tierra huerta al sitio Pedriza de la Caldera, de dos fanegas o una hectarea, treinta y nueve areas setenta y cuatro centiáreas, que linda, al Norte, Joaquin Esquinas; Sur, Simplicio Ortega; Este, Do-lores Lucendo, y Oeste, vecinos de Miguel Esteban

Esta finca sale a subasta por la canti-dad de catorce mil pesetas.

- 2.ª Tierra de regadio, antes viña, a la derecha, dentro del camino de Campo de Criptana, sitio llamado de Pedriza de la Caldera, de caber veinte fanegas y media o trece hectáreas dieciocho areas setenta y seis centiareas, dentro de la cual se con-tienen las edificaciones siguientes: Una casa con vivienda; palomar para quince pares, almacén para granos y patatas; cuadra para dieciséis mulas; granja avicola de sesenta metros de largo por tres y medio de ancho; dos pozos con sus contras condientes, motores y hombes, para y medio de ancho; dos pozos con sus correspondientes motores y bombas para riego y balsa capaz para ciento veinte mil litros y varios árboles frutales de varias clases. Linda: Al Norte, Anastasio Seguido y Manuel Valdepeñas; al Este, camino de Campo de Criptana; al Sur, Nicanor Lozano y Angel Gallego, y al Oeste, herederos de Josefa Matas. Esta finca sale a subasta por la cantidad de un millón doscientas quince mil setecientas cincuenta y siete pesetas. siete pesetas.
- 3.ª Tierra al sitio camino del Campo de Criptana, de una fanega y dos celemines, equivalentes a ochenta y una áreas cincuenta y una centiáreas, que linda, al Norte, Alberto Lucendo Morales; al Este, herederos de Sebastián Adán; al Sur, Juan León Morales, y al Oeste, Joaquín Ramí-

rez. Esta finca sale a subasta por la cantidad de ocho mil pesetas.

- 4.ª Tierra en el camino de Campo de Criptana, de caber quince celemines, o sean, ochenta y siete áreas treinta y cuatro centiáreas; que linda, al Norte, Dolores Lucendo; al Este, el camino; al Sur, Juan León Morales, y al Oeste, Juan Jiménez Lucendo y la carretera, Esta finca sale a subasta por la cantidad de ocho mil nesetas. pesetas
- 5.ª Tierra a la izquierda del camino del Campo, parte adentro, en el sitio Ca-nada Honda, de 10 celemines o cincuenta areas ochenta y una centiáreas, que linda, al Norte, Este y Oeste, vecinos de Miguel Esteban. y Sur, herederos de Alicia Martínez. Esta finca sale a subasta por la cantidad de cinco mil pesetas.
- 6.º Tierra plantada de viña con dos mil cepas, en el sitio de Las Olivillas, que mide noventa y cuatro areas o dos fanegas; que linda al Norte, Librado Oliva; al Este, Vicente Gómez; al Sur, camino del Este, Vicente Gómez; al Sur, camino del Campo, y al Oeste, herederos de Victor Trillo. Esta finca sale a subasta por la cantidad de mil pesetas.
- 7.º Tierra plantada de viña, en el sitio de Los Pozuelos, a la izquierda, dentro del camino del Campo, de una fanega o sesenta y nueve áreas treinta y siete cen-tiáreas; linda, al Norte, Elvira Manzana-res; Este, Victoria Martínez; Sur, y Oeste, herederos de Diego Fernández. Esta finca sale a subasta por la cantidad de cinco mil
- 8.\* Una tierra en término de El Toboso, sitios conocidos por Canada Honda y Los Pozuelos, de caber, según los títulos, diez hectáreas cincuenta y cuatro áreas cuatro hectáreas cincuenta y cuatro áreas cuatro centiáreas, y según reciente medición, diez hectáreas cuarenta y cuatro áreas y tres centiáreas; que linda, al Norte, camino de la Cañada Honda o Campo de Criptana y Luciano Molina; Sur, «Industrias P. Y. M., S. L.», Joaquín Adanán y otros; al Oeste, «Industrias P. Y. M., S. L.», y Mariano Puebla, y al Este, José M. Harineo Fernández y otros. Tiene un pozo y una casa de campo y se halla plantada de viña. Esta finca sale a subasta por la cantidad de un millón de pesetas.

  9.º Casa sita en Mota del Cuervo, plaza
- 9.º Casa sita en Mota del Cuervo, plaza llamada hoy del Caudillo, antes Plaza llamada hoy del Caudillo; antes Plaza Mayor, señalada con el número 3, consta de piso bajo principal, patio y descubierto, con varias dependencias. Linda, por su derecha, entrando, al Este, calle de Fray Alonso Cano; izquierda, con casa de herederos de Juan Morales Calonge y Callejón del Toril, que es el Oeste; espalda o Norte, con casa de don Miguel Massó, hoy Isidoro Balbuena García; frente, al Sur, la plaza de su situación. Se ignora su extensión superficial. Esta finca sale a subasta por la cantidad de quinientas mil pesetas.

Advirtiéndose que las fincas se sacan a subasta de manera separada e indepensubasta de manera separada e indepen-diente y, por tanto, que se admitirán pos-turas separadas para cada una de ellas; que servirá de tipo para cada una de di-chas fincas el pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna que sea in-ferior a dicho tipo; que las posturas po-drán hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y las certificaciones del registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilitad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesen-ta y nueve.—El Secretario.— V.º B.º, el Juez.—2.259-3.

#### MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Má-

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo rago saper: Que en el junco ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 76/1969, promovido por la Cooperativa Industrial «Ulgor, S. C. I.», contra «Muñoz Bueno y Cia., S. L.», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados: embargados:

Un frigorifico marca «Alpematic», de
 litros, 10.000 pesetas.
 Setenta y cinco fundas de colchones de 80 centímetros, artesania, en tela normal, 26.250 pesetas.

3. Cuarenta fundas de colchones de 90 centímetros, de las mismas características, 16.000 pesetas.

4. Cuarenta fundas de colchones de 1.05 metros, iguales que los anteriores,

18.000 pesetas.
5. Treinta y cinco fundas de colchones de 1.36 metros, de iguales características.

de 1,36 metros, ue 13.500 pesetas.
6. Dieciséis cubrecamas de cretona lavable de 90 centímetros, 3,200 pesetas.
7. Una máquina registradora marca «K R 2-80», 3,500 pesetas.
8. Una máquina divisima «Hispano Olimente».
2000 pesetas.

vetti», 2.000 pesetas.

9. Una maquina de escribir «Underwood», carro grande, modelo antiguo, pesetas 1.250

10. Cincuenta bombonas camping, de

10. Cincuenta bombonas camping, de 2,5 kg., 17.500 pesetas.
11. Una cocina marca «Benavent», tres fuegos y horno, 6.000 pesetas.
12. Coche turismo Seat-800, matricula MA-48580, 40.000 pesetas.
13. Los derechos de traspaso del local comercial destinado a la venta de artículos géneros de ferreteria denominado «Ferretería El Timbre», sito en calle Sebastián Souvirón, 30, con fachada a tres calles. 3.000.000 de pesetas.

Para el remate de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día 16 de julio próximo, sirviendo de tipo el de los respectivos avalúos que antes se han hecho constar, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, no admitténdose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Los referidos blenes muebles se encuentran depositados en la persona se encuentran depositados en la persona de don Miguel Bueno Vargas, socio-Direc-tor de la Entidad demandada.

Dado en Malaga a 14 de junio de 1969 El Secretario.—2.240-3.

## REUS

Don Angel Mayayo García, Juez de Pri-mera Instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 31 de julio pró-ximo, a las diez treinta horas, tendrá luximo, a las diez treinta horas, tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio articulo 131 Ley Hipotecaria número 423 de 1968, promovidos por Bancafort Montagut Canals contra doña Francisca Grau Borás, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en Benifallet, calle del Generalisimo, número seis, compuesta de planta baja y cuatro pisos; mide cuatro metros de ancho por doce de largo, con un patio detrás de cinco metros de largo por cinco de ancho o sean en junto setenta y tres metros guadrados; lindan-

go por cinco de ancho o sean en junto setenta y tres metros cuadrados; lindante: por la izquierda, entrando. con Pablo Benaiges y Cinta Reverté; por la derecha, con Domingo Borrull, y por detrás, con cortal de Alfonso Lluis Badía. Pendiente de inscripción.

Valorada en ciento setenta mil pesetas. Y asimismo tendrá lugar el mismo día

hora la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas siguien-

A) Heredad sita en término de Benifallet, partida Pla de la Barca, huerta, de superficie seis areas; lindante; al Norte, con camino; al Sur, con el río Ebro; al Este, con Jaime Trilla Melleh, y al Oeste, con Juana Ravanals Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Tortosa, en el tomo 2.365 del archivo, libro 56 de Benifallet, folio 181, finca 2.840, inscripción tercera.

Valorada en dos mil pesetas.

B) Heredad sita en el mismo término que la anterior, partida La Barca, alga-rrobos, de cabida cuarenta áreas quince centiareas o la mayor o menor que tenga dentro de sus linderos que son: al Norte, oen tierras de Lorenzo Montagut; al Sur, con las de Lorenzo Montagut, al Sut, con las de Rosario Montagut, y al Oeste, con las de Pedro Beltrán Melich. Inscrita en el tomo 2.166 del archivo, libro 54 de Benifallet, folio 137, finca 2.691, inscripción softimo. ción séptima.

Valorada en veinticinco mil pesetas.

C) Pieza de tierra sita en término de Benifallet, partida la Vals o Valls, de ca-bida cuatro hectáreas setenta àreas cuarenta centiareas, en su mayor parte pinar renta centiareas, en su mayor parte pinar y el resto algarrobos, olivos y almendros; lindante; al Norte. con herederos de Pilar Sirera Vidal; al Sur, con Antonio Garro Espinosa y Mercedes Satorras Vilanoga; al Este, con Antonio Garro, y al Coeste, con la nombrada Mercedes Satorrás. Inscrita en el tomo 2,365 del archivo, libro 56 de Benifallet, folio 182, finca 2,841, inscripción primera.

Valorada en ocho mil quinientas pese-

D) Heredad sita en el mismo término y partida que la anterior, de extensión una hectárea treinta y cuatro áreas, monte bajo y algarrobos; lindante: al Norte. con camino de Rasquera; al Sur, con Jaime Salset Llesera; al Este, con Domingo Ferré Borrás, y al Oeste, con Carmen Vallespi. Inscrita en el tomo 2.366 del archivo, libro 56 de Benifallet, folio 186, finca 2.843, inscripción primera.

Valorada en ocho mil pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán con-signar previamente el 10 por 100 del tipo signar previamente el 10 por 100 del 100 de tasación; que la primera finca, o sea la casa, sale a la subasta con el tipo del 75 por 100 de la primera, sin que pueda admittirse postura inferior al mismo, y en cuanto a las restantes salen a la subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiore al misdose posturas que sean inferiores al mis-mo; que los autos y la certificación del Registro, a que se reflere la regla cuar-ta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-gas o gravámenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse à su extinción el pre-cio del remate.

Dado en Reus a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, An-gel Mayayo García. — El Secretario.— 7.226-C.

#### SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en autos ejecutivos 162-68, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito contra don Francisco Pinilla Bartolomé, sobre cobro de pesetas se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días

hábiles, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca embargada siguiente:

Chalet en término de Cájar (Granada), pago Ramal del Servicio, compuesto de dos plantas, bajo y principal, distribuída la primera en vestibulo, comedor, gabinete dormitorio, pasillo, cocina, despensa, retrete y dos terrazas, y la segunda consta de repartidor, gabinete, cuatro dormitarios retrette proporte de la pago estreta protorios, ropero, cuarto de baño, retrete, pasillo y terraza. Sobre esta planta se eleva también una torre con tres arcos sobre lambien una torre con tres arcos sobre su fachada. Mide este edificio 144 metros cuadrados y son accesorios del mismo un jardín y un huerto, que completan la extensión superficial de un marjal, 50 estadales, equivalentes a 7 áreas 92 centiáreas y 63 decimetros cuadrados, correspondientes a la totalidad de la finca, que linda: Por su frente, al Este, con la via del tranvia de Granada a la Zubla; derecha, entrando, al Norte, calle pública; dei tranvia de Granada a la Zubia, de-recha, entrando, al Norte, calle pública; izquierda o Sur, finca de don Santiago Pérez Mora, y espalda o Poniente, ramal que la separa de la calle pública.

Para el acto de la subasta se ha señarata el acto de la subasta se la sena-iado el día 21 de agosto próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Jus-ticia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de 850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, pudiendo hacerse el "emate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable consignar previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno; que los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaria, para que puedan examinarlos quieria, para que puedan examinarlos quie-nes deseen tomar parte en la subasta, y respecto a títulos, que los mismos no han sido presentados ni suplidos y, en su con-secuencia, deberá estarse a lo preceptuado en el artículo 1497 de la Ley de Enjui-ciamiento Civil, debiendo observarse, por ciamiento Civil, debiendo observarse, por tanto, lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y, por último, respecto de cargas y gravámenes anteriores, al crédito de que se trata, y también las preferentes, si las hublere quedarán subsistentes y subrogados en la responsabilidad de los mismos el rematante, conforme a la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en cuanto a lo demás que no bava quedado cuanto a lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la le-gislación vigente y de aplicación al tiem-po de la venta.

Dado en Sevilla a 6 de junio de 1969.— El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Se-cretario. Miguel Cano.—7.175-C.

#### REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1967, Alonso Casquet Quiles.--(3.449.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 741 de 1967, Tomás Gonzalo Moreno.—(3.450.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en el sumario nú-mero 17 de 1969, Hipólito Tomás García.